



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 5 de agosto de 2019 sobre contratación de una Monitora de Talleres Ocupacionales como personal laboral fijo. (2019081041)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87. 1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público la contratación, como Monitora de Talleres Ocupacionales, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, a D.^a Corazón de María Ibáñez Montero, con DNI número xxxx7808 N, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La propuesta de contratación como personal fijo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se ha realizado por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 31 de julio de 2019, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de agosto de 2019. El Secretario General, JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2019, de la Alcaldía, sobre convocatoria de pruebas selectivas, para la provisión, mediante el sistema de movilidad, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local. (2019062007)

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, número 128, de 8 de julio de 2019 (Anuncio 2948) con corrección en el n.º 134, de 16 de julio de 2019 (Anuncio 3257) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase de la Policía Local, escala Básica, Grupo C1 y nivel de complemento de destino 19, mediante el sistema de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las Bases de la convocatoria, se harán públicos en el DOE, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web.

Don Benito, 29 de julio de 2019. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DE LA UA 5-24 DEL PGM DE BADAJOZ

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 10 de julio de 2019 sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo del Sector/Unidad de Actuación 5-24 del Plan General Municipal de Badajoz.

(2019081038)

Donde dice:

“Información pública del programa de ejecución para el desarrollo del sector/ unidad de actuación 5 – 24 del Plan General Municipal de Badajoz.

Mediante instancia suscrita por D. Eduardo Bazaco Francia como representante de La Agrupación de interés urbanístico de la unidad de actuación 5-24 del plan general municipal de Badajoz, con CIF V87955589, y domicilio en Paseo de la Castellana, 45, 5º D. 28046. Madrid, se ha presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, alternativa técnica de Programa comprensiva de los siguientes documentos: Alternativa Técnica del Programa (Memoria, anteproyecto de Urbanización); Planimetría adjunta (7 planos); Propuesta de convenio urbanístico; Proposición jurídico-económica; Documentos acreditativos de constitución de garantía provisional (aval); Escritura de constitución de la AIU; y Resolución sobre la inscripción de la AIU en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

La documentación que obra en las dependencias municipales sitas en Plaza de España, 1 - 06002 Badajoz (España), ha sido también protocolizada mediante acta notarial nº 1770, autorizada por el Notario Don Carlos Alberto Mateos Iñiguez, con despacho en C/ Eladio Salinero de los Santos, 1º B de 06011-Badajoz.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos